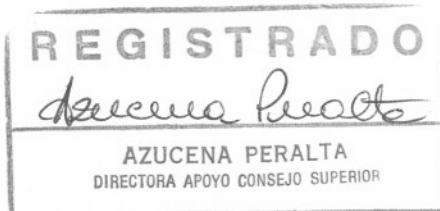




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 1039/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación académica del alumno Freddy Alberto DUARTE SANCHEZ de la carrera Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad al controlar la situación académica del mencionado alumno, detectó una irregularidad en el cursado de dos asignaturas y solicita su convalidación.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó acceder a lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Refrendar la Resolución N° 1039/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar al alumno Freddy DUARTE SANCHEZ, Legajo N° 01-26952-3 de la carrera Ingeniería Electrónica - plan 1995, el cursado de TEORIA DE LOS CIRCUITOS I, sin tener previamente aprobada ANALISIS MATEMATICO II y TEORIA DE LOS CIRCUITOS II, sin tener previamente aprobadas las asignaturas FISICA II y ANALISIS DE SEÑALES Y SISTEMAS.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 770/2001

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR